

EDICTO LEY 24.320:

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

Por 3 días: La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de General Rodríguez, domiciliada en 2 de Abril 756, 1° Piso de la Ciudad y Partido de General Rodríguez, cita y emplaza por diez (10) días a “SOCIEDAD DE FOMENTO ALTOS DEL OESTE”; y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble sobre el cual se tramita la prescripción administrativa mediante Expte. Nro. 4050-207.427/2018, en favor de la Municipalidad de General Rodríguez conforme Ley 24.320, según la siguiente ubicación: Barrio Altos del Oeste, calle Florida (rotonda), entre Avenida Central, Baradero y Uruguay, de este Partido de General Rodríguez, cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción: VI, Sección D, Manzana 109, Parcela 6, Partida Municipal N° 17.357, Matrícula 50.252, Partida Inmobiliaria N° 046-72.721-9, con una superficie total de 234,79 metros cuadrados aproximadamente, y designado según plano: 46-46-59, UBICACIÓN, MEDIDAS, SUPERFICIE Y LINDEROS: Pdo. De General Rodríguez, B° Altos del oeste, con fte. A la calle Florida esquina Avenida Central, mide: 7 m. 80 cm. de fte. NE: 4 m. 52 cm. ochava al E; 13 m. 69 cm. fte. SE: 19 m. 75 cm. al NO y 16 m. 11 cm. SO 234 m. 79 dm cdos. Linda: Frente NE calle Florida, Fte. SE Av. Central, NO lote 5, SO pte. Lote 7. Fdo.: Darío Miguel KUBAR. Intendente Municipal de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires.